DEPARTAMENTO DE DESARROLLO AMBIENTAL

UNIDAD SOCIOAMBIENTAL

Concurso de Fotografía

Una Foto hacia el Futuro

Edición 2022

Con la finalidad de fomentar en la ciudadanía conductas amigables con el ambiente e incentivar la reflexión y el pensamiento crítico sobre temas ambientales y de interés social, la Unidad Socioambiental de la Intendencia de Montevideo, a través de un convenio con la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y en el marco del programa Montevideo Más Verde, invita a estudiantes de UTU-CETP y de Educación Secundaria pública y privada, a participar en el concurso "Una Foto hacia el Futuro".

En esta nueva edición cada participante puede presentar una fotografía en formato digital dentro de una de las dos categorías: ciclo básico y segundo ciclo (incluyendo estudiantes mayores de 15 años que estén cursando otras opciones educativas en los dos subsistemas).

La fotografía presentada debe abordar aspectos relacionados con el plástico como material utilizado en nuestra vida cotidiana y las alternativas que existen para su valorización una vez que se transforma en residuo, de manera de atender y cuestionar los hábitos de consumo.

Especificaciones técnicas

1. El material a presentar debe ser una fotografía en formato digital (JPG o PNG) con relación de aspecto 3:2 horizontal o 2:3 vertical y sin restricciones en cuanto a resolución, de autoría propia y que cumpla con la temática mencionada.

2. Las fotografías tienen que ser inéditas, no haber sido premiadas, publicadas, expuestas, ni ser modificadas mediante fotomontaje.

Las y los estudiantes que deseen participar en el concurso previamente deben realizar, con su grupo y docente a cargo, un taller virtual de sensibilización sobre la valorización de residuos plásticos. Este deberá ser solicitado por el docente mediante el teléfono 1950 4929 o el correo foto.al.futuro@imm.gub.uy.

Presentación

Formas de entrega

1. Personalmente en la oficina de la Unidad Socioambiental, piso 10 y ½ del edificio sede, Av. 18 de Julio 1360.
2. Por correo electrónico a la dirección foto.al.futuro@imm.gub.uy

Por cualquiera de las vías la fotografía debe estar identificada con: **nombre, apellido, liceo, grado, categoría en la que se presenta, teléfonos de contacto y usuario de Instagram en caso de contar con uno.**

Plazo

Quienes participen tendrán tiempo de presentar el material, por las vías mencionadas, hasta el viernes 21 de octubre inclusive.

Jurado

La evaluación y calificación de las fotografías presentadas será realizada por representantes de la Unidad Socio Ambiental, el Equipo de Comunicación del Departamento de Desarrollo Ambiental y el Equipo de Fotografía de la División de Información y Comunicación de la Intendencia de Montevideo junto con un representante de ANEP.

Criterios de evaluación

Se evaluará la producción fotográfica a nivel de:

1. Abordaje de la temática planteada en la consigna.
2. Tratamiento estético y creativo.

De todas las fotografías presentadas, las seis mejores calificadas (tres de cada categoría) tendrán la oportunidad de acceder a un puntaje extra que se obtendrá mediante la publicación de ellas en la cuenta de Instagram Montevideo Ambiente. La fotografía que cuente con más “Me gusta” en cada categoría, recibirá tres puntos extras que se sumarán al puntaje otorgado por el jurado.

Premio

1. Para el autor o autora de la fotografía ganadora por cada categoría: dispositivo fotográfico o artículos electrónicos con un valor de $25.000 (veinticinco mil pesos). Cada categoría recibirá un único premio por el valor mencionado.
2. A las instituciones que representen las y los ganadores: premio en artículos electrónicos o material didáctico por un valor de $25.000 (veinticinco mil pesos).
3. Se otorgarán dos menciones especiales por cada categoría: se les entregará constancia de la mención junto con material didáctico referido a educación ambiental.

Las veinte fotografías mejor puntuadas, incluidas las seis finalistas, serán impresas y expuestas en instituciones públicas y privadas.

Además, culminado el año lectivo posterior a la premiación, se les entregará a cada autor o autora una constancia acreditando que su fotografía fue elegida entre las veinte mejores y se le regalará una ampliación plastificada de su trabajo.

Importante: todos los gastos que realice la Intendencia de Montevideo para el pago de los premios deberán efectuarse dentro de los 15 días posteriores a ser anunciados los ganadores. **Pasado ese plazo se pierde el derecho a adquirir los premios**.

Obligaciones

Las y los participantes asumirán todas las responsabilidades legales por el contenido de sus fotografías. En este sentido, cada postulante:

- Declara, asegura y confirma a todos los organizadores que sus datos identificatorios son ciertos y verificables.
- Que el material de la obra que envía es de autoría del o la participante y que es original.
- Que las fotografías han sido obtenidas con el consentimiento de las personas que aparezcan en ellas, y por lo tanto, ellos o sus representantes legales aceptan las consecuencias del envío al presente concurso.

Por lo que cada participante se hará responsable de las reclamaciones que en cualquier momento pudieran formularse sobre la autoría y originalidad de los trabajos y sobre la titularidad de los derechos, todo ello en el marco de la propiedad intelectual.

Derechos de autor y propiedad intelectual

La Intendencia de Montevideo podrá utilizar las fotografías seleccionadas y premiadas en muestras y exposiciones a su elección. Asimismo, podrá publicarlas y difundirlas mediante los medios internos y canales de comunicación oficiales que utiliza (redes sociales, sitio web, entre otros).

También podrán ser presentadas en eventos de índole educativo tanto nacionales como internacionales. Únicamente el trabajo ganador podrá ser utilizado por los organizadores como imagen institucional en elementos gráficos, tales como afiches, banners, libros, entre otros, siendo en todos los casos sin fines de lucro.

En todos los casos en que se divulguen las fotografías, por cualquiera de los medios señalados en estas bases, se mencionarán las auditorías correspondientes.

Consultas

Andrés Fernández, Mauro Redin (becario Facultad de Información y Comunicación, Udelar):

Tel: 1950 4929/ 1950 4925, foto.al.futuro@imm.gub.uy / fotohaciaelfuturo@gmail.com

Responsable

Lic. T.S. Rosana Abella